

Oficio No. 094/2023

ASUNTO: Respuesta a solicitud de Información
Morelia, Michoacán a 01 de noviembre de 2023

C. Alfredo Montero
Presente

En atención a su solicitud registrada en la Plataforma Nacional de Transparencia en fecha 04 de octubre de 2023, bajo el folio No. 161284523000094 relativa a:

"Deseo acceder a la información correspondiente al proyecto de Certificación Ambiental del Aguacate en el Estado de Michoacán."

Esta Secretaría realizó al procedimiento administrativo correspondiente, por lo que se emite la siguiente respuesta:

En coordinación con el Instituto de Ciencia, Tecnología e Innovación se integró un Comité Técnico Científico para el diseño de Indicadores, con la finalidad de promover una producción de este cultivo con el mínimo impacto al ambiente en el estado de Michoacán de Ocampo para con ello garantizar la provisión de los servicios ecosistémicos. Hasta la fecha, se han realizado un serie de reuniones con académicos de diversas entidades de educación e investigación en el Estado para discutir posibles elementos de un proyecto de esta naturaleza con lo que se busca integrar una serie de criterios técnico-científicos.

Se le informa que, se sigue construyendo la propuesta para la Certificación la cual tiene como objetivos:

- Generar y aplicar los instrumentos de política ambiental que permitan la producción sustentable de los productos del sector primario, principalmente aquellos que por su alto valor en el mercado constituyen un factor de presión sobre los recursos forestales y la biodiversidad.
- Fomentar el desarrollo de buenas prácticas ambientales en los sectores económicos y reconocerlos mediante una certificación ambiental.

Aún no se cuenta con proyecto terminado por ello no se ha hecho público, una vez que esté completo se hará del conocimiento de los interesados a través de los canales oficiales.

Cualquier duda y/o aclaración respecto a la presente respuesta, favor de enviar correo electrónico a transparencia.secma@michoacan.gob.mx

Así como con fundamento legal en los artículos 1º, 3º, 4º, 5º, 6º, 8º, 9º, 64, 65, 66, 67, 68 y 126 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Michoacán de Ocampo.

Atentamente



Gobierno del
Estado de Michoacán
Secretaría del
Medio Ambiente

Lic. Guadalupe Araceli Barboza Cárdenas
Enlace Jurídico de la Secretaría del Medio Ambiente